

Xalapa, Ver., 29 de mayo de 2019

Comunicado: 0509

## Estudia Comisión del Café del Congreso del Estado impugnaciones a Ley 689

- Propone titular de SEDARPA abrogarla y crear una nueva.

La Ley 689 para el Fomento, Desarrollo Sustentable, Producción, Distribución y Comercialización del Café Veracruzano podría ser abrogada y reemplazada por una nueva, para adaptarla al proyecto del Gobierno Federal y atendiendo las más de 30 impugnaciones interpuestas por industriales y productores, sugirió el titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado Veracruz (SEDARPA), Eduardo Cadena Cerón.

Durante la reunión convocada por la diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui, presidenta de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento del Cultivo, Transformación, Procesamiento y Comercialización del Café Veracruzano, diputadas y diputados, así como autoridades de la SEDARPA, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario (SEDECOP), discutieron los pros y contra de la legislación vigente.

Al dar la bienvenida a los asistentes, la diputada por el distrito XVIII de Huatusco, recordó que esta reunión da continuidad a los trabajos emprendidos por la Comisión que preside, para aportar, debatir y analizar los resultados obtenidos por cada uno de los participantes, en su trabajo con diferentes grupos y sectores, en busca del mayor beneficio para los productores de Veracruz.

Durante su intervención, el secretario Cadena Cerón sugirió que la jefatura de la Oficina del Café se convirtiera en un Organismo Público Descentralizado, en el que pudieran confluir instancias gubernamentales, productores, instancias de investigación y educación, industriales y el mismo Centro Nacional del Café, para que ahí se pudiera establecer el Órgano de la Política Pública Cafeticultora del Estado de Veracruz, como lo van tener Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Puebla.

“Hay muchas cosas que modificar a la Ley, porque el proyecto del Presidente se ha modificado mucho”, refirió el funcionario estatal.

Durante la extensa reunión, los participantes estudiaron las impugnaciones que se encuentran en análisis de un Juez de Amparo, esencialmente sobre los artículos 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 54, algunos en su totalidad, otros en algunas fracciones.

## Coordinación de Comunicación Social



Se impugna y se sugiere –por ejemplo- que se elimine todo lo relativo al Título Segundo de esta Ley, referente al Instituto Veracruzano del Café, debido a que viene la creación del Instituto Nacional del Café y este Instituto local, no tendría razón de ser.

El Dr. Gerardo Hernández Martínez del Centro Agroecológico del Café A. C. (Cafecol), consideró que la referida Ley, estén de acuerdo o no, es un reflejo de la transgresión a los principios de libre comercio y libre competitividad, y básicamente es una manifestación de la industria en desacuerdo.

“Es fundamental tener una Ley en Veracruz que responda a las necesidades de nuestras regiones, de nuestros productores y a las estrategias que eventualmente podamos desarrollar de manera conjunta”, expresó.

Refirió distintas omisiones y destacó la necesidad de ver cómo la industria pueda apalancar el desarrollo, que es algo que no se ha dado, “siempre se ha dado básicamente un choque entre ambos eslabones que son complementarios”, indicó.

Los diputados Jorge Moreno Salinas y Raymundo Andrade Rivera, reconocieron la presencia del titular de SEDARPA y de su equipo, quienes han mostrado gran interés por trabajar de manera conjunta con el Poder Legislativo.

A la reunión convocada en la sala “Jesús Reyes Heróles”, asistieron las diputadas Vicky Virginia Tadeo Ríos y Elizabeth Cervantes de la Cruz; así como los legisladores Juan Javier Gómez Cazarín y Augusto Nahúm Álvarez Pellico.

Del mismo modo, participaron por parte de la SEDARPA el subsecretario Juan Posadas Pérez; el encargado de la Oficina del Café, Jorge Pérez Sanfilippo; el asesor Octavio Nájera; Ana María Arano y Enrique Reyes Altamirano.

De la SEDESOL, la Dra. Estela Cessa Flores y de la SEDECOP, Liliana Ramos Rivera.

**##-##-#**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>